



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL

Es Ahora Buenos Aires SOBRE TRÁMITES ELECTORALES - RECONOCIMIENTO DE ALIANZA/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS

Número: ELE 39652/2025-0

CUIJ: ELE J-01-00039652-0/2025-0

Actuación Nro: 511135/2025

Ciudad de Buenos Aires,

### **AUTOS Y VISTOS:**

La modificación del nombre del candidato a Diputado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, orden 7°, solicitada en el escrito acompañado mediante actuación 510068/2025.

### **CONSIDERANDO:**

**I.** El 31 de marzo de 2025, el Tribunal Electoral oficializó la lista de candidatos/as de la Alianza Es Ahora Buenos Aires para competir en las elecciones generales del 18 de mayo de 2025 (v. actuación 486803/2025).

**II.** Mediante actuación 510068/2025 Mauro Riano, Maria Victoria Anadón y Lisandro Teszkiewicz –en su carácter de apoderados/as de la Alianza– requieren la modificación del nombre del candidato titular, orden 7°, Alejandro Salvatierra a Alejandro ‘Pitu’ Salvatierra, atento a que con esa denominación es conocido públicamente.

**III.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Código Electoral y en tanto no genera confusión, corresponde acceder a que el candidato Alejandro Salvatierra sea individualizado en la boleta única electrónica como Alejandro ‘Pitu’ Salvatierra.

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires **RESUELVE:**

Admitir la modificación del nombre del candidato Alejandro Salvatierra en los términos indicados en el considerando III.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la Alianza Es Ahora Buenos Aires, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



**Poder Judicial**  
Ciudad de Buenos Aires